

## Memorándum 49/12

### DECRETO 1.331/12 - Sociedades Anónimas. Actualización del Capital Mínimo

Buenos Aires, 7 de agosto de 2012

Con vigencia a partir del 6 de octubre de 2012, el capital social exigido por el artículo 186 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 (Sociedades Anónimas), se fija en pesos cien mil (\$ 100.000).